Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Dictamen N° 006 /2022

METODOLOGIA UTILIZADA EN LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Descripción de la Solicitud: Adquisición de Gases para el Laboratorio del INAN

Antecedentes

El Análisis del Precio Referencial, Formulario N° 03 – Res. 64/22 y los antecedentes presentados por la Dirección de Laboratorio del INAN, remitidos por Memorando D.L.A. N° 59/2022 y Memorando D.L.A. N° 53/2022

Marco Legal

Ley 2051/03 que dispone en su Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia b) Igualdad y Libre Competencia. c) Transparencia y Publicidad

Resolución DNCP N° 1890/20 ***POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

Análisis de la situación:

Se verifica que en el expediente presentado por la Dirección de Laboratorio se encuentra la documentación respaldatoria de las fuentes de información utilizadas para el análisis de precios.

Atendiendo a las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente esta SUBUOC realizó el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, de lo cual se obtuvo el PRECIO PROMEDIO y se puede concluir, amparada en las constancias que constan en el expediente, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas.

Conclusión

Se concluye que el Análisis de Precios fue realizado observando las reglamentaciones vigentes, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Sub UOC es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales acompañada más la solicitud de adquisición por la Dirección de Laboratorio sientan las bases para la realización del llamado correspondiente.

Observación: *Los Precios puestos en el llamado son referenciales, serán los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

Asunción, 08 de abril de 2022

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada Sub UOC N° 43
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Formulario N° 3 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la **"Adquisición Gases para el Laboratorio del INAN"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se sugiere el PROMEDIO de los datos obtenidos, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

- **Ver Cuadro de Analisis de Precios adjunto.**

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de:

Cotizaciones y/o combinaciones del método 3 (precios adjudicados DNCP) y método 4 (cotizaciones gestionadas por la Institución)

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Cotizaciones - MÉTODO (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Precios Adjudicados en los siguientes llamados, cuyas evidencias se adjuntan al presente expediente:

- ID: 401.415
  FECHA: 30-09-2021
  Convocante: Secretaría Nacional Antidrogas
- ID: 383.897
  FECHA: 19-10-2020
  Convocante: Secretaría Nacional Antidrogas
- ID: 359.334
  FECHA: 21-11-2019
  Convocante: Secretaría Nacional Antidrogas
- ID: 341.364
  FECHA: 27-02-2018
  Convocante: Secretaría Nacional Antidrogas
- ID: 403.958
  FECHA: 11-11-2021
  Convocante: Facultad de Ciencias Químicas
- ID: 381.779
  FECHA: 04-12-2020
  Convocante: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
- ID: 399.986
  FECHA: 19-08-2021
  Convocante: Facultad de Ciencias Químicas
- ID: 356.348
  FECHA: 27-05-2019
  Convocante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

3- Cotizaciones - MÉTODO (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Se anexan las siguientes copias:

Mail de solicitud de cotización a las empresas:

- *La Oxigena Paraguaya, Gas Metal, Industria Paraguaya de Gases y Linde.*

Presupuesto remitido por la empresa LINDE.

Copia del email de fecha 14 de marzo de 2022 de la empresa LINDE

Observación: Los precios puestos en los llamados.son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UOC Nº

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada Sub UOC N° 43
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MEMORANDO D.L.A. N° 53 / 2022

A: **Lic. Edgar Echague, Director**
Dirección Administrativa - INAN

DE: **Lic. María Nidia Arias, Directora**
Dirección de Laboratorio de Alimentos – INAN

REF.: Ajuste de planilla de precios de gases

FECHA: 01/04/2022.

A través del presente y por su intermedio donde corresponda se cumple en remitir la Planilla de Estudio de precios con la adecuaciones solicitadas por la Unidad de apoyo de la DOC – NIVEL CENTRAL, según Memo N° 12/202, de fecha 30/03/2022.

INAN
Fecha: 1/04/22 9:25
N° 569

DIGNA RODOY ARGÜELLO
Dirección Administrativa
INAN - M.S.P. y B.S.

Urgente
A sus fines
Contestar
Informar
Sub-VOC

A la Lic. Ma. Isabel Alfonso para su Atención y trámites que corresponden, para proseguir con los trámites administrativos establecidos p/el llamado de Adquisición de Gases.

Edgar Echagüe Bogarín
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO
INAN - MSPyBS

01/04/2022

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

LISTADO DE GASES PARA USO DEL LABORATORIO

Ítem	OG	SOG	CC	Descripción del bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	350	351	12142005-004	Gas Helio 5.0	Gas Helio U, grado analítico p/GC, de alta pureza, con certificado de calidad, y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 7,5 m3	unidad	3	4	4.393.408	13.180.224	17.573.632
2	350	351	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas nitrógeno analítico, y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	2	4	5.431.750	10.863.500	21.727.000
3	350	351	12142101-001	Gas hidrógeno U grado analítico p/GC	Gas hidrógeno analítico,y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	2	4	4.214.750	8.429.500	16.859.000
4	350	351	12142004-9998	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Para cromatografía gaseosa, calidad ultra pura,y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	5	7	4.986.314	24.931.570	34.904.198
5	350	351	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Gas argón de 5,0; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	5	7	5.197.950	25.989.750	36.385.650
6	350	351	15111506-001	Gas Acetileno	Gas acetileno de 2,8; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 7 a 9Kg	unidad	5	7	5.320.438	26.602.190	37.243.066
7	350	351	12142004-006	Gas de Oxido Nitroso	Gas Óxido Nitroso. Pureza 99,0 % y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de 10 Kg	unidad	1	2	3.948.667	3.948.667	7.897.334
										Total	113.945.401	172.589.880

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

LISTADO DE GASES PARA USO DEL LABORATORIO

Ítem	OG	SOG	CC	Descripción del bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	LINDE	CORREO ELECTRÓNICO	ID 401.415	ID 383.897	ID 359.334	ID 341.364	ID 403.958	ID 381.779	ID 399.986	ID 356348	PROMEDIO
1	350	351	12142005-004	Gas Helio 5.0	Gas Helio U, grado analítico p/GC, de alta pureza, con certificado de calidad, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 7,5 m3	unidad	4.950.000	-----	4.500.000	-----	-----	4.782.667	-----	4.413.750	-----	3.320.625	4.393.408
2	350	351	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas nitrógeno analítico, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	7.150.000	-----	-----	-----	-----	------	4.920.000	5.885.000	-----	3.772.000	5.431.750
3	350	351	12142101-001	Gas hidrógeno U grado analítico p/GC	Gas hidrógeno analítico, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	5.148.000	-----	-----	-----	-----	3.165.000	-----	4.659.000	-----	3.887.000	4.214.750
4	350	351	12142004-9998	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Para cromatografía gaseosa, calidad ultra pura,con certificado de calidad, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	6.336.000	-----	4.951.000	4.771.200	4.998.000	4.546.000	-----	5.530.000	-----	3.772.000	4.986.314
5	350	351	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Gas argón de 5,0; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	6.600.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	5.211.500	3.782.350	5.197.950
6	350	351	15111506-001	Gas Acetileno	Gas acetileno de 2,8; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 7 a 9Kg	unidad	4.620.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----	5.296.500	6.834.250	4.531.000	5.320.438
7	350	351	12142004-006	Gas de Oxido Nitroso	Gas Óxido Nitroso. Pureza 99,0 % y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de 10 Kg	unidad	-----	3.300.000	-----	-----	-----	-----	-----	4.659.000	-----	3.887.000	3.948.667

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

LISTADO DE GASES PARA USO DEL LABORATORIO

Ítem	OG	SOG	CC	Descripción del bien o Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL
1	350	351	12142005-004	Gas Helio 5.0	Gas Helio U, grado analítico p/GC, de alta pureza, con certificado de calidad, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 7,5 m3	unidad	1	4.393.408
2	350	351	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas nitrógeno analítico, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	1	5.431.750
3	350	351	12142101-001	Gas hidrógeno U grado analítico p/GC	Gas hidrógeno analítico, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	1	4.214.750
4	350	351	12142004-9998	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Para cromatografía gaseosa, calidad ultra pura,con certificado de calidad, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de acero de 9 a 10 m3	unidad	1	4.986.314
5	350	351	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Gas argón de 5,0; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 10 m3	unidad	1	5.197.950
6	350	351	15111506-001	Gas Acetileno	Gas acetileno de 2,8; analítico, para espectrofotómetro de absorción atómica, en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones, con certificado de calidad.	Cilindro de acero de 7 a 9Kg	unidad	1	5.320.438
7	350	351	12142004-006	Gas de Oxido Nitroso	Gas Óxido Nitroso. Pureza 99,0 % y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de 10 Kg	unidad	1	3.948.667

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Gmail

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>

Solicitud de presupuesto de gases

Rodrigo Galeano <rodrigo.galeano@linde.com>
Para: Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>

14 de marzo de 2022, 10:28

Buenos dias, Item 7

Disculpe la demora. EL Oxido Nitroso 2.0 Medicinal tenemos a 300.000 gs por kg. Un tubo de 10 kg le costaría 3.000.000. Por el momento, yo no tengo disponible cilindros cargados en stock para venta.

Los cilindros de Oxido Nitroso no son de alta presión, como indica la solicitud. Generalmente los gases que se venden por KG son de baja presión. Además, los cilindros que tenemos suelen ser de 27 a 33 kg.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

No te queda espacio de almacenamiento. Dentro de poco no podrás enviar ni recibir correo si no liberas o compras más espaci
pueden tardar hasta 24 horas en actualizarse.

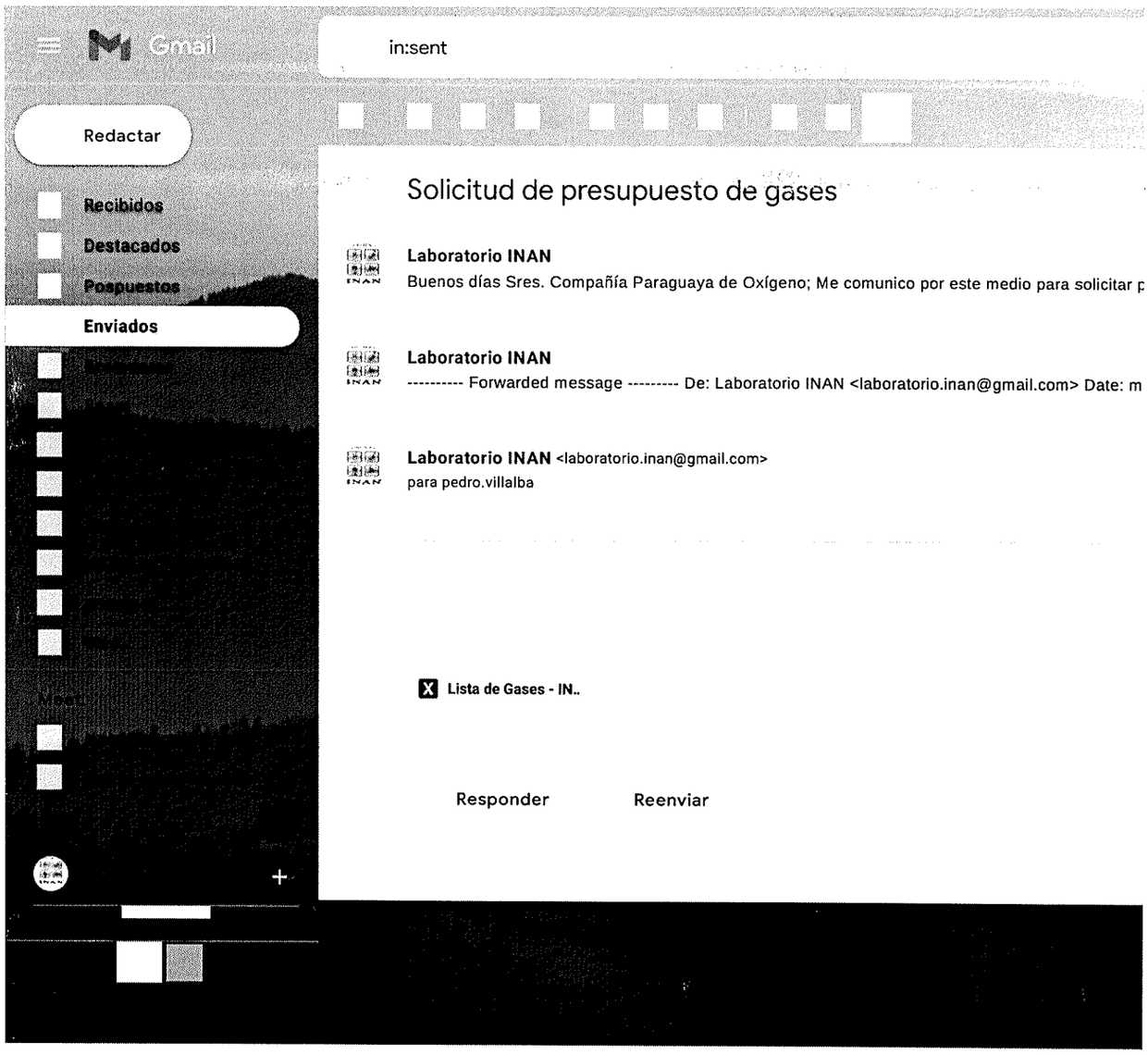

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

08/03/22 12:16

Gmail

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>

Solicitud de presupuesto de gases

4 mensajes

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 16 de febrero de 2022, 11:13
Para: david.villalba@airliquide.com

Buenos días Sres. La Oxigena Paraguaya;

Me comunico por este medio para solicitar puedan remitir a este correo un presupuesto de gases, teniendo en cuenta que para la adquisición de dichos insumos a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se requiere realizar un estudio de precios para iniciar el proceso, este pedido es de extrema urgencia. Favor dar acuse de recibo.

Se adjunta la lista de gases requeridos, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.

--
Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad -ISO 17025
Laboratorio - INAN
Asunción Paraguay

Lista de Gases - INAN.doc
231K

VILLALBA, David <david.villalba@airliquide.com> 16 de febrero de 2022, 14:55
Para: Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>
Cc: Juan BATTAGLIA <juan.battaglia@airliquide.com>, Maria Belen LOPEZ <mariabelen.lopez@airliquide.com>

Natalia Ortiz,
Favor enviar de nuevo el adjunto pues no lo podemos abrir.
Atte,

David VILLALBA
Commercial manager AL Paraguay | Apoderado
La Oxigena Paraguaya S.A.
Air Liquide

Avda. Eusebio Ayala 3650 c/ Cedro
Asunción, Paraguay
T: +595 21 550 607
M: +595 986 300 087

[El texto citado está oculto]

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 17 de febrero de 2022, 12:22
Para: "VILLALBA, David" <david.villalba@airliquide.com>

Buenas

Perdon, vuelvo a enviar el archivo.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Lista de Gases - INAN.xls
231K

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 22 de febrero de 2022, 12:17
Para: "VILLALBA, David" <david.villalba@airliquide.com>

[El texto citado está oculto]

Lista de Gases - INAN.xls
231K

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Solicitud de presupuesto

2 mensajes

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 23 de febrero de 2022, 9:54
Para: carlos-zarza@hotmail.com

Buenos días Sres. Gas Metal;

Me comunico por este medio para solicitar puedan remitir a este correo un presupuesto de gases, teniendo en cuenta que para la adquisición de dichos insumos a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se requiere realizar un estudio de precios para iniciar el proceso, este pedido es de extrema urgencia. Favor dar acuse de recibo.

Se adjunta la lista de gases requeridos, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.

--
Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad -ISO 17025
Laboratorio - INAN
Asunción Paraguay

Lista de Gases - INAN.xls
231K

Carlos Zarza <carlos-zarza@hotmail.com> 23 de febrero de 2022, 9:27
Para: Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>

Muy buenos días ..!,muchísimas gracias por contactar con nosotros,estaremos respondiendo a su consulta en la brevedad posible,saludos cordiales, Ing.Carlos Zarza.

Enviado desde mi iPhone

> El 23 feb. 2022, a la(s) 08:53, Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> escribió:
>
> [El texto citado está oculto]
> <Lista de Gases - INAN.xls>

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Solicitud de presupuesto de gases

6 mensajes

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 16 de febrero de 2022, 11:03
Para: alberto.cabral@linde.com

Buenos días sres de Industria Paraguaya de Gases;

Me comunico por este medio para solicitar puedan remitir a este correo un presupuesto de gases, teniendo en cuenta que para la adquisición de dichos insumos a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se requiere realizar un estudio de precios para iniciar el proceso, este pedido es de extrema urgencia. Favor dar acuse de recibo.

Se adjunta la lista de gases requeridos, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.
--
Tca. Natalia Ortiz
Jefa de Calidad -ISO 17025
Laboratorio - INAN
Asunción Paraguay

Lista de Gases - INAN.doc
231K

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 17 de febrero de 2022, 12:23
Para: alberto.cabral@linde.com

[El texto citado está oculto]

Lista de Gases - INAN.xls
231K

Rodrigo Galeano <rodrigo.galeano@linde.com> 17 de febrero de 2022, 13:55
Para: "laboratorio.inan@gmail.com" <laboratorio.inan@gmail.com>
Cc: "Cabral, Alberto" <Alberto.Cabral@linde.com>

Buenos días. Que tal Sra Natalia.

Podría especificar los gases que necesita? El Word que envió me aparece en blanco.

Saludos

From: Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>
Sent: Wednesday, February 16, 2022 11:03:25 AM
To: Cabral, Alberto <Alberto.Cabral@linde.com>
Subject: Solicitud de presupuesto de gases

No suele recibir correo electrónico de laboratorio.inan@gmail.com. Por qué esto es importante

ALERT: This is an email from an external organization. Use caution, especially with links and attachments. More

[El texto citado está oculto]
The information contained in this email and any attachments may be confidential and is provided solely for the use of the intended recipient(s). If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, distribution, or use of this e-mail, its attachments or any information contained therein is unauthorized and prohibited. If you have received this in error, please contact the sender immediately and delete this e-mail and any attachments. No responsibility is accepted for any virus or defect that might arise from opening this e-mail or attachments, whether or not it has been checked by anti-virus software.

Rodrigo Galeano <rodrigo.galeano@linde.com> 17 de febrero de 2022, 17:05
Para: "laboratorio.inan@gmail.com" <laboratorio.inan@gmail.com>
Cc: "Cabral, Alberto" <Alberto.Cabral@linde.com>

Buenas tardes, Natalia.

Adjunto presupuesto solicitado.

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Saludos

From: Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com>
Sent: jueves, 17 de febrero de 2022 12:24
To: Cabral, Alberto <Alberto.Cabral@linde.com>
Subject: Fwd: Solicitud de presupuesto de gases

No suele recibir correo electrónico de laboratorio.inan@gmail.com. Por qué esto es importante

ALERT: This is an email from an external organization. Use caution, especially with links and attachments. More

---------- Forwarded message ---------

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
The information contained in this email and any attachments may be confidential and is provided solely for the use of the intended recipient(s). If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, distribution, or use of this e-mail, its attachments or any information contained therein is unauthorized and prohibited. If you have received this in error, please contact the sender immediately and delete this e-mail and any attachments. No responsibility is accepted for any virus or defect that might arise from opening this e-mail or attachments, whether or not it has been checked by anti-virus software.

INAN GE 17-2.pdf
132K

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 18 de febrero de 2022, 8:47
Para: "Lic. Maribel Alfonso" <maribel.alfonso@hotmail.com>, INAN DIRECCION ADMINISTRATIVA <subuoc46inan@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

INAN GE 17-2.pdf
132K

Laboratorio INAN <laboratorio.inan@gmail.com> 3 de marzo de 2022, 11:55
Para: Rodrigo Galeano <rodrigo.galeano@linde.com>

Buenos días Rodrigo;
Me podrias enviar la cotización de 1 balón de oxido nitroso también por favor. En la brevedad posible.

Gas de Oxido Nitroso	*Gas Óxido Nitroso. Pureza 99,0 %* y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora. en balones con válvula de seguridad en perfectas condiciones.	Cilindro de alta presión de10 Kg	unidad	1

Desde ya muchas gracias.
Saludos cordiales
[El texto citado está oculto]

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Making our world more productive

SGS SGS SGS Inpagas S.R.L., Líquido Carbónico del Paraguay S.A.

Ref: Gases Analiticos

Solicitado por Natalia Ortiz
Empresa: INAN
Fecha 17 de febrero de 2022
Cotizado por: Rodrigo Galeano

A continuación presentamos la cotización

Item	Producto	Precio/Unit	Unidad de Medida	Cantidad	subtotal
1	NITROGENO 5.0 ANALITICO Item 2	₲ 650.000	M3	10,0	₲ 6.500.000
2	HIDROGENO 5.0 ANALITICO Item 3	₲ 650.000	M3	7,2	₲ 4.680.000
	HELIO 5.0 ANALITICO Item 1.	₲ 600.000	M3	7,5	₲ 4.500.000
4	ARGON 5.0 ANALITICO Item 5	₲ 600.000	M3	10,0	₲ 6.000.000
5	AIRE SINTETICO 5.0 ANALITICO Item 4	₲ 600.000	M3	9,6	₲ 5.760.000
6	Gas Acetileno 2.8 Item 6.	₲ 600.000	kg	7,0	₲ 4.200.000
	Total				₲ 31.640.000

*** Todos los precios No incluyen el IVA.**

CONDICIONES GENERALES **Con firma de contrato**

Forma de Pago: Contado

Validez: 10 dias a partir del

Plazo de Entrega Sujeto a disponibilidad 17 de febrero de 2022

OBSERVACION:

Para LINDE es un placer contar con clientes importantes como usted y por ello buscamos la óptima calidad en nuestros productos y servicios.
Quedamos atentos a sus comentarios y reiteramos una vez más nuestro compromiso de ser sus mejores proveedores

Saludos cordiales

Rodrigo Galeano
Asesor De Ventas
Tel: 0984-220-229

A ser completado por el cliente.
Presupuesto aprobado
SI **NO**
Firma del solicitante:
Aclaracion:
Sello
Fecha:

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

CONTRATO Nº: 31/2021.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - INPAGAS**, con **RUC 80038118-2,** domiciliada en la Ruta II Km 19 de la Ciudad de Capiatá - República del Paraguay, Teléf. (0228) 631.570, representada para este acto por la **Lic. VIVIANA VILLASBOA BONZI,** con Cédula de Identidad **N° 1.372.123,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, ESTÁNDARES DE REFERENCIA Y GASES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al proceso en la modalidad por Contratación Directa Nº 07/2021 **"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, ESTÁNDARES DE REFERENCIA Y GASES"** con ID. 401415.

2. DOCUMENOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. 401415.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato plurianual es el resultado del procedimiento en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2021, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Administrativa N° 594/2021 de fecha 15 de octubre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Item 4 16	12142004-9998	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Unidad	CILINDRO DE ACERO de 7.5 m³	4	INPAGAS	NACIONAL	4.500.000	18.000.000
Item 1 20	12142005-004	Gas Helio 5.0	Unidad	CILINDRO DE ACERO de 9 m³	2	WHITE MARINS	BRASIL	4.951.000	9.902.000
								PRECIO TOTAL Gs.	27.902.000

Viviana Villasboa Bonzi
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

CONTRATO Nº 58/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la *"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO,** conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, domiciliada en Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 19, Capiatá - República del Paraguay, con Nº de Teléfono (0228) 631.570/(0228).631.563 y RUC Nº 80038118-1, representada para este acto por **VIVIANA VILLASBOA BONZI**, con C.I. Nº 1.372.123, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la *"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **381.779**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 639 de fecha 04 de diciembre de 2020.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Gas helio "U"grado analítico p/GC.	M3	Evento	75	White martins	Brasil	588.500	44.137.500
2	Gas nitrogeno "U"grado analítico p/GC.	M3	Evento	25	White martins	Brasil	499.000	11.225.000
3	Gas hidrogeno "U"grado analítico p/GC	M3	Evento	20	White martins	Brasil	465.900	9.318.000

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

PRAXAIR

Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

4	Gas aire sintetico grado analítico p/GC	M3	Evento	25	White martins	Brasil	553.000	13.825.000
5	Gas acetileno	KG	Evento	65	White martins	Brasil	588.500	38.252.500
6	Oxido Nitroso	KG	Evento	12	White martins	Brasil	465.900	5.590.800
7	Gas Argon "U" NO	KG	Evento	50	White martins	Brasil	465.900	23.295.000
8	Gas Nitrogeno	KG	Evento	55	Impagas	Nacional	48.000	2.640.000
			TOTAL					148.283.800

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (Gs. 148.283.800) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses, desde la suscripción.
El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, por tanto la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Gas Helio "U" grado analítico p/GC :de alta pureza, Analítico: Pureza: 99,999 Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; N2<5; CO2<1 y CO<1 Capacidad del cilindro: 8,5 m3 Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza, Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas Nitrógeno 5.0, Analítico: Pureza: 99,999%. Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; CO2<1 y CO<1. Capacidad del cilindro: 8,5 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y

Lic. María Nidia Arce
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada

CONTRATO Nº 11/2018.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL (PRAXAIR)** con **RUC Nº 80038118-1** domiciliada en la Ruta II Km. 19 de la Ciudad de Capiatá - Teléfono N° (0228) 631 570 – (0228) 631 563, representada para este acto por la **Lic. VIVIANA VILLASBOA BONZI** con Cédula de Identidad **N° 1.372.123** de nacionalidad paraguaya, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE GAS HELIO, AIRE SINTETICO Y GAS HIDROGENO – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al proceso de llamado en la modalidad de LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "AQUISICION DE GAS HELIO, AIRE SINTETICO Y GAS HIDROGENO – AD REFERENDUM" – ID. 341 364.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución o el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(h) Certificado de cumplimiento tributario actualizado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 341364**.

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2018	2	002	01	00	**350**	10	1	99	57.756.002
								TOTAL PAC:	**57.756.002**

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento en la modalidad de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "AQUISICION DE GAS HELIO, AIRE SINTETICO Y GAS HIDROGENO – AD REFERENDUM" – ID. 341364, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución SENAD Nº **179/2018**, de fecha 20 de marzo de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Helio Gaseoso	6	Unidad	Balón de 8,5 m3	WHITE MARTINS	BRASIL	4.782.667	28.696.002
2	Gas Aire Sintético	5	Unidad	Balón de 9,6 m3	WHITE MARTINS	BRASIL	4.546.000	22.730.000
3	Gas Hidrogeno U grado analítico p/GC	2	Unidad	Balón de 9,6 m3	WHITE MARTINS	BRASIL	3.165.000	6.330.000
							PRECIO TOTAL Gs.:	**57.756.002**

El monto total del presente contrato es de **Gs.: 57.756.002 (**Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Dos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro en un plazo de 05 (cinco) días calendario a partir de la Nota de Solicitud de Provisión emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. Lugar de Entrega: Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria – Asunción – Teléfono Nº (021) 559 248 - Horario de recepción: Desde las 08:00 hasta las 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **(Póliza de Seguro).**

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

CONTRATO Nº: 43/2020.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, nombrada por Decreto N° 3.202/2019, facultada a dictar actos administrativos en representación del Señor, Ministro Secretario Ejecutivo, autorizada por Resolución SENAD N° 046/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L - INPAGAS,** con **RUC 80038118-1** domiciliada en la Ruta II Km 19 de la Ciudad de Capiatá - República del Paraguay, Teléf. (0228) 631.570 representada para este acto por la **Lic. VIVIANA VILLASBOA BONZI** con Cédula de Identidad **Nº: 1.372.123** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación de la licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" con ID: 383.897.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución o el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(h) Certificado de cumplimiento tributario actualizado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID: 383.897.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" con ID: 383.897, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La

Zully G. Rolón E.
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Administrativa SENAD N.º 673, de fecha 12 de Noviembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA incluido
26	12142004-9998	GAS AIRE SINTETICO	Unidad	UNIDAD	2	WHITE MARTINS	BRASIL	4.771.200	9.542.400
								MONTO TOTAL Gs.	9.542.400

El monto total del presente contrato es de **Gs. 9.542.400** (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El plazo de provisión deberá ser de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Compra y/o Nota de solicitud, que será emitida y entrega por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAD.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa en** coordinacion con la Direccion Forense Especializada.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

IPRAXAIR
Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), Rubro 351, Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30 – OF 63, Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 399.986. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 23/2021 **"ADQUISICION DE GASES - PROYECTO CONACYT PINV18-1061"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0978/2021, de fecha 24 de agosto de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1511150 6-001	GAS ACETILENO	Gas Acetileno 2,8. Analitico. Para Espectrofotómetro de Absorcion Atomica. Con certificado de control de calidad de origen, en balones con valvulas de seguridad en perfectas condiciones, pureza 99,99%. Volumen 7 a 9 Kg.	Unidad	1	Cilindro	White Martins	Brasil	5.211.500	5.211.500
2	1214200 4-9999	GAS ARGÓN	Gas Argón 5.0 Analítico para Espectrofotómetro de Absorción Atómica.Con certificado de control de calidad de origen, con balones con válvulas de seguridad en perfectas condiciones. Volumen 10 m3	Unidad	1	Cilindro	White Martins	Brasil	6.834.250	6.834.250
TOTAL										12.045.750

Item 6

Item 5

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes doce millones cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta (G. 12.045.750) para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a LA FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

LA FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Linde
Viviana Villasboa Bonzi
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - PROYECTO CONACYT SERT20-54 - ID. 403.958

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				SUMI S.A.				INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				DARK CHEMICAL DE GUILLERMO ARCE			
							Marca	Procedencia	PU	PT	Marca	Procedencia	PU	PT	Marca	Procedencia	PU	PT	Marca	Procedencia	PU	PT
33	41116105-469	Ácidos grasos estándard	Estandares de acidos graxos 37 Metil esteres de ácidos graxos Mix (37 FAMEs Mix). Ampollas de concentración 10 mg en 1 mL en diclorometano.	Ampolla de 1 mL	Unidad	2	N/C				N/C				N/C				N/C			
34	12142004-001	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas nitrogeno analitico con certificad ode control de calidad de origen, en balones con valvulas de seguridad en perfectas condiciones. Pureza 99,9%. Volumen de 9m3	Cilindro	Unidad	1	N/C				N/C				WHITE MARTINS	BRASIL	4.920.000	4.920.000	N/C			
TOTAL										37.120.000				152.082.000				4.920.000				44.573.350

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

CONTRATO Nº: 46/2019.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora General de Administración y Finanzas, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957,** facultada a dictar actos administrativo en representación del Ministro Secretario Ejecutivo, por Resolución SENAD N° 085/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - INPAGAS**, con **RUC 80038118-2,** domiciliada en la Ruta II Km 19 de la Ciudad de Capiatá - República del Paraguay, Teléf. (0228) 631.570, representada para este acto por la **Lic. VIVIANA VILLASBOA BONZI** con Cédula de Identidad **N° 1.372.123**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato plurianual tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación Directa N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES", con ID 359334.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución o el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(h) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 350 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID. Nº: 359334.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES" con ID 359334, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada

Lic. María Nidia
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

administrativo por Resolución Administrativa SENAD Nº 883/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item 4

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien Adjudicado	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	12142004-9998	Aire Sintético para Cromatografía Gascosa, Calidad Ultra Puro	White Martins	Brasil	Unid.	Balón de 9-10 m^3 como mínimo	1	4.998.000	4.998.000
								TOTAL IVA INCLUIDO Gs.:	4.998.000

El precio total del presente Contrato es la suma de **Gs. 4.998.000**, (Guaraníes Cuatros Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil), IVA Incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, en un plazo de 20 (veinte) día calendario a partir de la recepción de la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la SENAD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, (con la presentación de una **Declaración Jurada).**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SENAD * DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Vivian Villasboa
Apoderada
Gases S.R.L.

2

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

CONTRATO Nº 76 /2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 356.348.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Agosto del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad Nº 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** con **RUC Nº 80002019-7**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Nº 3.650 (Km. 4,5) Teléfono Nº (021) 550607 R.A. Fax: 550534 representada para este acto por el **Sr. David Leonardo Villalba Giménez** con Cédula de Identidad Nº 4.817.465, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 356.348.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **356.348.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "RECARGA DE GAS ACETILENO Y ÓXIDO NITROSO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 356.348, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución Nº 5 perteneciente al Acta Nº 1225/2019, de fecha 16 de julio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA Incluido)	Precio total Cantidad Máxima (IVA INCLUIDO)	
1	Gas de acetileno	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	60	80	ARILQUIDE	BRASIL	453.100	**27.186.000**	**36.248.000**	Item 6
2	Oxido nitroso	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	50	60	ARILQUIDE	BRASIL	388.700	**19.435.000**	**23.322.000**	Item 7
3	Argón para absorción atómica	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	64	80	ARILQUIDE	BRASIL	378.235	**24.207.040**	**30.258.800**	Item 5
4	Hidrogeno para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	26	28	ARILQUIDE	BRASIL	388.700	**10.106.200**	**10.883.600**	Item 3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

Abg. Blanca M. Ferreira
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

David Villalba
Gerente Administrativo Financiero
Air Liquide
La Oxigena Paraguaya S.A.

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN

5	Nitrógeno para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	36	38	ARILQUIDE	BRASIL	377.200	**13.579.200**	**14.333.600**	Item 2.
6	Helio para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	50	52	ARILQUIDE	BRASIL	442.750	**22.137.500**	**23.023.000**	Item 1.
7	Aire para cromatografía	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	40	50	ARILQUIDE	BRASIL	377.200	**15.088.000**	**18.860.000**	Item 4.
PRECIO TOTAL									**131.738.940**	**156.929.000**	

El monto mínimo del presente contrato es por Gs. 131.738.940 (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 156.929.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos veintinueve mil)
El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° _____ del Banco _____ a nombre del **PROVEEDOR**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.
La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración fiscalización del Contrato estará a cargo de la *Unidad de Control de Calidad* **Gerencia de Operaciones como sector solicitante del presente llamado.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Mario A. Pereira
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

David Villalba
Gerente Administrativo Financiero
Air Liquide
Oxigeno Paraguayo S.A.

Lic. María Nidia Arias
Directora
Laboratorio de Alimentos
INAN